

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IEAV / RPMIM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 1266

CAUQUENES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de: FREDY ALEJANDRO HENRÍQUEZ CHAMORRO RUT.: [REDACTED] para el otorgamiento de patente comercial giro: "Cocinería"; en Avda. Dr. Meza N° 1841-A, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de Actividades ante el S.I.I., Informe N° 95 de fecha 02 de noviembre de 2020 de la Dirección de Obras Municipales que aprueba el funcionamiento del local, Resolución Exenta N° 2007413023 de fecha 20 de noviembre de 2020 de la SEREMI de Salud Región del Maule Oficina Provincial Cauquenes y Contrato de Arriendo;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203820 con giro comercial "Cocinería" a nombre de FREDY ALEJANDRO HENRÍQUEZ CHAMORRO RUT.: [REDACTED], ubicado en Avda. Dr. Meza N° 1841-A, comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: ()

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes



ALCALDE